ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2017

Contratación directa N° 11/17 "Servicios de mantenimiento y reparación de transformador de 112,5 KVA" Plurianual (ID N° 322.142)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de la "contratación directa Nº 11/2017", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 322.142, aprobado por resolución PGR Nº 41/2017.
- La resolución PGR Nº 164/2017, de fecha 26 de julio de 2017, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1409/2017 por un monto de ₲ 5.300.000 (guaraníes cinco millones trescientos mil), subgrupo de objeto de gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", FF 10 para el ejercicio fiscal 2017. El presente llamado es de carácter "plurianual" y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2018 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el mencionado ejercicio.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 07 de agosto de 2017.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total", tipo de contrato: abierto.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Gotze Ingeniería S.R.L.; Intech S.R.L.; Record Electric S.A.E.C.A.; Trafosur S.A. y Transformadores Paraguayos S.A.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

- Adenda Nº 1, de fecha 03 de agosto de 2017, donde se realizan ajustes a los términos de la carta oferta y sus anexos, y se modifica la fecha de apertura de sobres.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 144/2017, de fecha 10 de julio de 2017.

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 10 agosto de 2017 a las 09:10 horas. En el plazo fijado se presentaron dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas Trafosur S.A. y José Orlando Bordenave Tufari. De conformidad a la **resolución DNCP Nº 805/09** y **Nº 522/15** el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta Nº 07/2017. En la adenda Nº 2 se fijó una nueva fecha de apertura para el día 16 de agosto de 2017 a las 09:10 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 14/2017, contando con la presentación de una (1) oferta perteneciente a la siguiente firma:

- José Orlando Bordenave Tufari por un monto de ₲ 7.907.700.

Observación: Teniendo en cuenta que el tipo de contrato a ser ejecutado en el presente llamado es abierto con montos máximos y mínimos, se estableció la siguiente distribución: monto mínimo a ser aplicado asciende a la suma de ₲ 5.650.000 (guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil) y el monto máximo que podrá ser aplicado asciende a la suma de ₲ 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil).

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- El oferente **José Orlando Bordenave Tufari**, que gira en plaza con la denominación **C.C.T. Ingeniería**, presenta formulario de carta oferta foliado del 01 al 147, firmado por el representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 565.000 (guaraníes quinientos sesenta y cinco mil) que se ajusta al 5% del monto máximo indicado por la convocante; constancia del SIPE Nº 1462414 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; y declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la firma **José Orlando Bordenave Tufari (C.C.T. Ingeniería)**, cumple con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. En segundo lugar se pasa a evaluar la oferta presentada por el oferente, a partir del cuadro comparativo de oferta.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE ALIANA G.
Director Gral. de Gabinete

5. **Cuadro comparativo de la oferta:** Detallado en el anexo Nº 1.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que la firma **José Orlando Bordenave Tufari (C.C.T. Ingeniería)** no presenta errores aritméticos en su respectiva lista de precios.

A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en la **resolución DNCP Nº 956/2016** y **1.173/2016**, se realiza un comparativo dentro del anexo 1 donde se incluyen los precios referenciales fijados en el PAC y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados. De la verificación se ha determinado que en el ítem 1 y en los respectivos sub ítems la oferta supera en **29%** a los montos referenciales.

Teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria para el presente año es de ₲ 5.300.000 (guaraníes cinco millones trescientos mil) y como la oferta presentada es de ₲ 7.907.700 (guaraníes siete millones novecientos siete mil setecientos), al estar el precio ofertado fuera del parámetro del 20% establecido en el numeral 20 inciso b) del anexo B de la carta invitación, los integrantes del comité de evaluación consideramos que la oferta de **José Orlando Bordenave Tufari (C.C.T. Ingeniería)** no se adecua a los parámetros previstos en la normativa aplicable y supera la capacidad económica prevista por la institución para el mantenimiento del transformador.

Pese a la plurianualidad del llamado, el monto máximo destinado por la PGR en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 es de ₲ 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil). De acuerdo con la oferta presentada, en el caso que se haga un mantenimiento por año, el monto total para cubrir ambos eventos será de ₲ 15.815.400 (guaraníes quince millones ochocientos quince mil cuatrocientos) lo cual excede en ₲ 4.515.400 (guaraníes cuatro millones quinientos quince mil cuatrocientos) a la previsión y la disponibilidad presupuestaria.

6. **Conclusión y recomendación**

Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado, fundamentado en el **artículo 30** inciso **"c)"** de la **ley Nº 2.051/03** que menciona: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"* y realizar un segundo llamado.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Señor Ministro – Procurador General, para su decisión mediante resolución de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Anexo Nº 1 Cuadro comparativo de la oferta y los precios referenciales

					C.C.T. Ingeniería		Res. DNCP Nº 956/2016	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	**72102201-001**	**Mantenimiento y reparación de transformador**			**7.907.700**	**7.907.700**		
1.1	Desmontaje de transformador para mantenimiento y montaje de transformador		Unidad	1	645.000	645.000	500.000	29
1.2	Préstamo transformador similar potencia mientras dure la reparación		Unidad	1	864.300	864.300	670.000	29
1.3	Desencubado de transformador		Unidad	1	754.650	754.650	585.000	29
1.4	Tratamiento integral el aceite con termo vacío		Unidad	1	580.500	580.500	450.000	29
1.5	Filtrado del aceite		Unidad	1	387.000	387.000	300.000	29
1.6	Pintura de dos capas de esmalte sintético de cuba		Unidad	1	509.550	509.550	395.000	29
1.7	Secado de la parte activa (bobinas) en estufa a 90º		Unidad	1	670.800	670.800	520.000	29
1.8	Cambio de juntas externas e internas		Unidad	1	528.900	528.900	410.000	29
1.9	Verificación de aislamiento en bobinas		Unidad	1	348.300	348.300	270.000	29
1.10	Ensayos de aceite en laboratorio a la recepción		Unidad	1	554.700	554.700	430.000	29
1.11	Materiales menores y mano de obra especializada		Unidad	1	516.000	516.000	400.000	29
1.12	Montaje, control final, pruebas y puesta en servicio		Unidad	1	645.000	645.000	500.000	29
1.13	Servicio de grúa para todos los traslados		Unidad	1	903.000	903.000	700.000	29

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Javier A. Torres Monzón
Dirección de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PIDOLER
PROCURADOR DEL ESTADO
Mat. 1729